



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., siete de marzo de dos mil veinticuatro

REF. Apelación Sentencia. OCULTAMIENTO DE BIENES Y NULIDAD DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de MARÍA ALEJANDRA PRADA TRUJILLO contra FRANKLIN DIDIER PORRAS CALA. RAD. 11001-31-10-032-2021-00130-01.

Conforme al ordinal segundo de la sentencia proferida por esta Corporación el 23 de febrero de 2024, se fija por concepto de agencias en derecho el valor equivalente a un salario mínimo legal mensual.

Se ordena a la Secretaría de la Sala devolver oportunamente el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 005 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5814728e567804c1065d2322c93507171125983a360b04a0e5458057eac8744c**

Documento generado en 07/03/2024 04:06:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>